

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.873

Lunes 2 de Octubre de 2017

Página 1 de 4

Avisos

CVE 1275585

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Fuerza Aérea de Chile / Dirección General de Aeronáutica Civil



Dirección General de Aeronáutica Civil

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) llama a Concurso Interno de la Administración Pública, para proveer los siguientes cargos de Tercer Nivel Jerárquico de la planta de Directivos, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 8 del DFL N° 29 de Hacienda, de 2004, sobre Estatuto Administrativo, y el DS N° 69 de Hacienda, de 2004, que contiene el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo:

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS

NOMBRE CARGO	FUNCIÓN	LUGAR DE DESEMPEÑO	PLANTA Y GRADO
Cargo 01 Jefe Departamento Grado 3	Jefe Subdepartamento Control Gestión	Av. Miguel Claro 1314, Providencia	Directiva Grado 3 de la Escala de sueldos del DFL (G) N° 1 de 1997 (Aprox. \$2.821.937).
Cargo 02 Jefe Departamento Grado 3	Jefe Subdepartamento Licencias	Av. Miguel Claro 1314, Providencia	Directiva Grado 3 de la Escala de sueldos del DFL (G) N° 1 de 1997 (Aprox. \$2.821.937).
Cargo 03 Jefe Departamento Grado 4	Jefe Subdepartamento Comercialización	Av. Miguel Claro 1314, Providencia	Directiva Grado 4 de la Escala de sueldos del DFL (G) N° 1 de 1997 (Aprox. \$2.704.426).
Cargo 04 Jefe Departamento Grado 4	Jefe Subdepartamento Zona Aeroportuaria Austral	Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo, Punta Arenas	Directiva Grado 4 de la Escala de sueldos del DFL (G) N° 1 de 1997 (Aprox. \$2.704.426).

CVE 1275585

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

II. OBJETIVOS DE LOS CARGOS

CARGO	OBJETIVO GENERAL
CARGO 01	Controlar y monitorear la gestión operativa, administrativa y logística de la Institución con el propósito de asesorar al Director Planificación en la toma de decisiones a través de la entrega de información confiable, oportuna y fidedigna en los ámbitos antes señalados.
CARGO 02	Administrar los procesos de otorgación, renovación, suspensión, convalidación o cancelación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico. Además, fiscalizar el cumplimiento de la normativa en el ámbito de las licencias al personal aeronáutico.
CARGO 03	Administrar los procesos de análisis, valorización, facturación por concepto de tasas, derechos de embarque, concesiones, arrendamientos, servicios de meteorología y otros servicios que proporciona la Institución.
CARGO 04	Supervisar y controlar la gestión aeronáutica en el área de su jurisdicción, materializando los recursos a su disposición, con el objeto de lograr que las actividades aéreas se realicen con seguridad y eficiencia. Además, administrar y fiscalizar el sistema de concesiones y servicios fuera del área concesionada por el Ministerio de Obras Públicas, en los aeródromos de su dependencia que corresponda.

III. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1. Ser funcionario/a de planta o a contrata de algún Ministerio o Servicio regido por el Estatuto Administrativo. En caso de los funcionarios/as a contrata deben haberse desempeñado en tal calidad al menos durante los tres (3) años previos al concurso en forma ininterrumpida.
2. Estar calificado/a en lista N° 1 de distinción.
3. No estar afecto/a a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo N° 27 del Reglamento sobre Concursos.
4. No estar afectos/as a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 de Hacienda de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575.

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Formulario de postulación (Ver Anexo N° 1 de las bases).
2. Currículum vitae (Ver Anexo N° 2 de las bases).
3. Fotocopia simple de certificados que acrediten el nivel educacional o título que posee.
4. Fotocopia simple de certificados que acrediten postgrados, postítulos y capacitación. Se deberá acreditar el número de horas cronológicas de duración de estos estudios.
5. Documentación que certifique su calidad de funcionario/a de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo (Anexo N° 4 de las bases).
6. Documentación que acredite experiencia laboral, en los cuales se señale tiempos y la función o cargos desempeñados. En el caso de postulantes externos, este desempeño deberá ser acreditado por el Organismo de Personal del respectivo Servicio. Asimismo, en el caso de postulantes internos, esta acreditación deberá ser solicitada al Subdepartamento Personal, Oficina Archivo (Anexo N° 5 de las bases).

7. Documentación que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior (Anexo N° 4 de las bases).

8. Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o Encargado/a de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no estar afecto a las inhabilidades del artículo 27 del DS N° 69, de Hacienda, de 2004 (Anexo N° 4 de las bases).

9. Declaración jurada en donde señale no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Ver Anexo N° 3 de las bases).

V. PERMANENCIA EN EL CARGO

El/La funcionario/a nombrado/a permanecerá en el cargo por un período de tres años, al término del cual y por una sola vez el Director General de Aeronáutica Civil podrá, previa evaluación de su desempeño, resolver la prórroga del nombramiento por un período igual. Con todo, su permanencia en el cargo quedará supeditada a su calificación en Lista N° 1 de Distinción.

El/La funcionario/a nombrado/a, una vez concluido su período o eventual prórroga podrá volver a concursar o reasumir su cargo de origen cuando proceda.

VI. LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La postulación deberá presentarse en sobre cerrado y deberá señalar claramente en el anverso los correspondientes apellidos de el/la postulante. El sobre deberá individualizarse en los siguientes términos:

Señores

Dirección General de Aeronáutica Civil

Oficina de Reclutamiento y Selección

Cargo: JEFE/A DEPARTAMENTO GRADO (el que corresponda)

Función: JEFE/A SUBDEPARTAMENTO_____ (el que corresponda)

Miguel Claro N° 1314 - Providencia

Santiago

Los interesados o interesadas en participar en el presente concurso deberán hacer llegar los antecedentes de postulación personalmente o mediante carta certificada, junto con la documentación requerida, a la Oficina de Reclutamiento y Selección, ubicada en Miguel Claro N° 1314, Comuna de Providencia, Santiago, en horario entre las 09:00 y las 16:00 horas.

VII. ETAPAS DEL PROCESO

Etapas I: Revisión curricular de Estudios, Cursos de formación y Capacitación.

Etapas II: Revisión curricular de Experiencia Laboral.

Etapas III: Evaluación Psicolaboral.

Etapas IV: Entrevista de Apreciación Global.

VIII. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo en base a etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima de cada etapa determinará el paso a las etapas siguientes.

IX. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ETAPA	FECHAS
Postulación	
Recepción y Registro Antecedentes.	Desde el día de la publicación del concurso en el Diario Oficial hasta las 16:00 hrs. del décimo quinto día hábil siguiente.
Selección	
Evaluación cumplimiento de Requisitos Legales	10 días hábiles desde que se da por finalizada la etapa de postulación.
Etapa I: Estudios, Cursos de Formación Educativa, y de Capacitación.	10 días hábiles desde que se da por finalizada la evaluación de Requisitos Legales.
Etapa II: Experiencia Laboral	10 días hábiles desde que se da por finalizada la Etapa I.
Etapa III: Evaluación Psicolaboral	10 días hábiles desde que se da por finalizada la Etapa II.
Etapa IV: Entrevista Final de Apreciación Global del candidato/a.	10 días hábiles desde que se da por finalizada la Etapa III.
Confección de Nómina de Candidatos e Informe Final del Proceso	3 días hábiles desde que se da por finalizada la Etapa IV.
Notificación Postulante Seleccionado/a.	2 días hábiles desde que se confecciona la nómina de candidatos e informe final del proceso.
Aceptación del Cargo	5 días hábiles desde que se notifica al/a la postulante seleccionado/a.
Finalización	
Finalización del Proceso	5 días hábiles desde la aceptación del cargo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Jefe Superior del Servicio podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor.
Los eventuales cambios serán informados en la página web institucional.
Las bases y Anexos del Llamado a Concurso Interno se encontrarán disponibles durante el periodo de recepción de antecedentes en: www.dgac.gob.cl.

VÍCTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
Director General